

CONVOCATORIA-COORDINACIÓN DE PRONOEI – UGEL FERREÑAFE

D.S. N°001-2023-MINEDU/

OFICIO MÚLTIPLE N° 00037-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Segunda Etapa: Contratación por evaluación de Expedientes

El Comité de Contrato Docente de la jurisdicción de la UGEL Ferreñafe para el período 2023, en mérito al DECRETO SUPREMO N° 001-2023-MINEDU y al OFICIO MÚLTIPLE N° 00037-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD “Precisiones para la implementación de la segunda etapa de contratación docente para los cargos de Profesor Coordinador de PRONOEI, comunica lo siguiente:

- La presente convocatoria, es exclusivamente para el cargo señalado (COORDINACION DE PRONOEI - UGEL FERREÑAFE)
- El comité de contrato docente evaluará a los postulantes, teniendo en cuenta los perfiles del **Anexo 6** del Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU.

Profesor Coordinador en PRONOEI	Único	a) Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial y experiencia mínima de 3 años en aula como docente en el nivel inicial o en el cargo de Profesor Coordinador. b) Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad en Educación Inicial y experiencia mínima de 5 años en aula como docente en el nivel inicial o en el cargo de Profesor Coordinador. c) Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial y experiencia mínima de 1 año en aula como docente en el nivel inicial o de profesor coordinador de PRONOEI. d) Título de Profesor o Licenciado en Educación con segunda especialidad en el nivel inicial y experiencia mínima de 1 año en aula como docente en el nivel inicial o de profesor coordinador de PRONOEI.
---------------------------------	-------	---

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

*Para facilitar la identificación de los postulantes en la presente convocatoria el expediente se presentará en folder color **ROSADO**.

*FUT (Formulario Único de trámite)

- El postulante presenta su expediente a una sola UGEL en forma presencial (Mesa de partes UGEL Ferreñafe de 08:00 a.m. a 1.00 p.m. / 02.00 p.m. a 4.00 p.m) o **virtual (postulantes que domicilian lejos de la sede de la UGEL** a través del siguiente link https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/mpartes_virtual/index.php?pass=MTg=&pass=MTg=); señalando el orden de prelación (según el perfil del anexo 6) para el cargo que postula.

*Los requisitos de formación académica descritos en el Anexo 6, requisitos generales y requisitos específicos de la norma (copias simples)

*Los anexos 8, 9, 10, 11, 12 y **19 (Exigible en caso el postulante sea nombrado o contratado)** de la presente norma debidamente llenados, firmados y con la impresión dactilar.

*La falta de la impresión dactilar o firma del postulante, así como la omisión en la presentación de los citados anexos, pueden ser subsanadas como máximo hasta la fecha de adjudicación, caso contrario no podrá ser adjudicado. El no presentar los requisitos de formación académica, generales y específicos, es causal para ser declarado NO APTO y proceder al retiro de su postulación.

PLAZAS VACANTES:

Nº	II.EE.	LUGAR	DISTRITO	TIPO I.E.	GESTION	MODALIDAD	NIVEL EDUCATIVO	CODIGO DE PLAZA	CARGO	CARACTERISTICA	JORNADA LABORAL	TIPO DE VACANTE	MOTIVO DE VACANTE
1	COORDINACION DE PRONOEI - UGEL FERREÑAFE	FERREÑAFE	FERREÑAFE	NO APLICA	SEDE ADMINISTRATIVA	EBR	INICIAL - JARDIN	021891817614	PROFESOR COORDINADOR	COMUN	40	ORGANICA	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: VIVES PUYEN, SEGUNDO ALFONSO, Resolución N° 1558-2020-UGEL-FERR.
2	COORDINACION DE PRONOEI - UGEL FERREÑAFE	FERREÑAFE	FERREÑAFE	NO APLICA	SEDE ADMINISTRATIVA	EBR	INICIAL - JARDIN	021891817615	PROFESOR COORDINADOR	COMUN	40	ORGANICA	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: BECERRA VASQUEZ VDA DE ROJAS, MARIA OTILIA, Resolución N° 0665-2021-UGEL-FERR.
3	COORDINACION DE PRONOEI - UGEL FERREÑAFE	FERREÑAFE	FERREÑAFE	NO APLICA	SEDE ADMINISTRATIVA	EBR	INICIAL - JARDIN	021891817618	PROFESOR COORDINADOR	COMUN	40	ORGANICA	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: PANTOJA BARBOZA, LIDIA ROSA, Resolución N° 1069-2021-UGEL-FERR.
4	COORDINACION DE PRONOEI - UGEL FERREÑAFE	FERREÑAFE	FERREÑAFE	NO APLICA	SEDE ADMINISTRATIVA	EBR	INICIAL - JARDIN	14EVE2201950	PROFESOR COORDINADOR	COMUN	40	EVENTUAL	OFICIO N° 00310-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

1. CRONOGRAMA EXCEPCIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES PARA EL CARGO DE PROFESOR COORDINADOR EN PRONOEI

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHAS
1	Publicación de plazas	DRE y UGEL	16 de febrero
2	Inscripción de postulantes	Postulante	17 y 20 de febrero
3	Evaluación de expedientes	Comité de contratación	21 y 22 de febrero
4	Publicación de resultados preliminares	Comité de contratación	23 de febrero
5	Presentación de reclamos	Comité de contratación	24 y 27 de febrero
6	Absolución de reclamos	Comité de contratación	27 de febrero
7	Publicación Final de resultados	Comité de contratación	28 de febrero
8	Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito.	Comité de contratación	01 de marzo
9	Emisión de resolución de Contrato a través del NEXUS	UGEL y DRE	02 de marzo

IMPORTANTE: (Numerales extraídos del D.S. N° 001-2023-MINEDU- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES)

2.6 En el procedimiento de contrato docente en sus dos etapas (PUN y evaluación de expedientes) y en la situación diferenciada, no está permitida la doble percepción de ingresos en plazas orgánicas, eventuales y de reemplazo.

2.7 De acuerdo a lo regulado en el párrafo precedente, de manera excepcional se permite la doble percepción en los siguientes supuestos: a) Para la cobertura de las horas vacantes señaladas en el literal c) del artículo 12.1 de la presente norma, se permite que pueda darse más de dos adjudicaciones a un mismo postulante, siempre que esta no exceda en su sumatoria general la jornada de 30 horas pedagógicas. b) En la contratación a propuesta del director de la IE, regulada en el literal a) del artículo 21.2, únicamente en las vacantes a que hace referencia el literal c) del artículo 12.1 de la presente norma que cuente con una jornada máxima de 20 horas pedagógicas.

2.8 El requisito adicional para que se configure la excepción a la prohibición de doble percepción de ingresos, es la inexistencia de incompatibilidad horaria y de distancia, con el nuevo cargo a asumir.

Comité de contrato docente 2023